



RESOLUCIÓN NÚMERO 000354 DE 2017

“POR LA CUAL SE PRORROGAN UNOS ENCARGOS Y UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C., en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C. y el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 324 del 27 de enero de 2014 y Acta de Posesión No. 24 del 5 de febrero de 2014 fue encargada hasta por seis (6) meses, la funcionaria **ONISALBA SEGURA DE ARBELÁEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 28.953.972 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 06 de la Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema Vial de la planta de personal del Instituto, encargo este prorrogado mediante Resoluciones Nos. 53668 de 7 de julio de 2014, 01 de enero 2 de 2015, 39292 de 3 de junio de 2015, 65385 de 9 de diciembre de 2015 y 7412 de 15 de julio de 2016.

Que mediante Resolución No. 43576 de 17 de junio de 2015 y Acta de Posesión No. 111 del 10 de agosto de 2015 fue encargado hasta por seis (6) meses el funcionario **WILFER ABAD PÉREZ VALENCIA** identificado con la cédula de ciudadanía número 80.234.567 en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 04 de la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial de la planta de personal del Instituto, encargo este prorrogado mediante Resoluciones Nos. 1193 de 25 de enero de 2016 y 7412 de 15 de julio de 2016.

Que mediante Resolución No. 66676 de 30 de diciembre de 2015 y Acta de Posesión No. 027 de 4 de febrero de 2016 fue encargado hasta por seis (6) meses el funcionario **NELSON JAVIER CRISTANCHO MUÑOZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.848.843, en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 02 de la Subdirección Técnica de Operaciones de la planta de personal del Instituto, encargo este prorrogado mediante Resolución No. 7412 de 15 de julio de 2016.

Que mediante Resolución No. 7206 de 5 de julio de 2016 y Acta de Posesión No. 095 de 4 de agosto de 2016 fue encargado hasta por seis (6) meses el funcionario **LUIS FERNANDO MOSCOSÓ SUÁREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.379.682, en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 02 de la Subdirección Técnica de Ejecución Del Subsistema Vial de la planta de personal del Instituto.

Que mediante Resolución No. 7162 de 1 de julio de 2016 y Acta de Posesión No. 096 de 4 de agosto de 2016 fue encargado hasta por seis (6) meses el funcionario **JORGE ARMANDO CORTÉS CRUZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.688.428, en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 04 de la Dirección Técnica de Proyectos de la planta de personal del Instituto.

Que mediante Resolución No. 7449 de 1 de julio de 2016 y Acta de Posesión No. 103 de 5 de agosto de 2016 fue encargada hasta por seis (6) meses la funcionaria **SANDRA LILIANA SAAVEDRA QUEVEDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.991.822, en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 04 de la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales de la planta de personal del Instituto.

Que mediante Resolución No. 7158 de 1 de julio de 2016 y Acta de Posesión No. 102 de 5 de



RESOLUCIÓN NÚMERO 000354 DE 2017

“POR LA CUAL SE PRORROGAN UNOS ENCARGOS Y UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES”

agosto de 2016 fue encargado hasta por seis (6) meses el funcionario **JULIO CESAR MONTOYA SIERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.568.400, en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 02 de la Oficina de Atención al Ciudadano de la planta de personal del Instituto.

Que mediante Resolución No. 7256 de 8 de julio de 2016 y Acta de Posesión No. 100 de 5 de agosto de 2016 fue encargado hasta por seis (6) meses el funcionario **MANUEL ANTONIO FRAGOZO CRESPO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.506.258, en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 06 de la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura de la planta de personal del Instituto.

Que mediante Resolución No. 7221 de 7 de julio de 2016 y Acta de Posesión No. 101 de 5 de agosto de 2016 fue encargado hasta por seis (6) meses el funcionario **JOSÉ FRANCISCO PÉREZ GONZÁLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.908.233, en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 05 de la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial de la planta de personal del Instituto.

Que mediante Resolución No. 7166 de 1 de julio de 2016 y Acta de Posesión No. 108 de 8 de agosto de 2016 fue encargado hasta por seis (6) meses el funcionario **JAVIER MAURICIO DUARTE ACERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.432.864, en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 04 de la Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema Vial de la planta de personal del Instituto.

Que mediante Resolución No. 7207 de 5 de julio de 2016 y Acta de Posesión No. 110 de 9 de agosto de 2016 fue encargada hasta por seis (6) meses la funcionaria **YOLANDA RAMÍREZ BUITRAGO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.542.270, en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 01 de la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial de la planta de personal del Instituto.

Que mediante Resolución No. 7147 de 1 de julio de 2016 y Acta de Posesión No. 112 de 9 de agosto de 2016 fue encargado hasta por seis (6) meses el funcionario **ARMANDO SOSA LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.264.081, en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 04 de la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales de la planta de personal del Instituto.

Que mediante Resolución No. 7167 de 1 de julio de 2016 y Acta de posesión No. 104 de 5 de agosto de 2016 fue encargada hasta por seis (6) meses la funcionaria **LINA PAOLA ESPEJO BERNAL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.960.639, en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 02 de la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la planta de personal del Instituto.

Que mediante Resolución No. 7165 de 1 de julio de 2016 y Acta de posesión No. 111 de 9 de agosto de 2016 fue encargado hasta por seis (6) meses el funcionario **GERARDO PASTOR SÁNCHEZ BELTRÁN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.241.194, en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 03 de la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales de la planta de personal del Instituto.

Que mediante Resolución No. 7514 de 21 de julio de 2016 y Acta de posesión No. 121 de 26 de



RESOLUCIÓN NÚMERO 000354 DE 2017

“POR LA CUAL SE PRORROGAN UNOS ENCARGOS Y UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES”

agosto de 2016 fue encargado hasta por seis (6) meses el funcionario **FERNANDO CRIOLLO CHOW**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.241.488, en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 05 de la Dirección Técnica de Mantenimiento de la planta de personal del Instituto.

Que mediante Resolución No. 7515 de 21 de julio de 2016 y Acta de posesión No. 122 del 1 de septiembre de 2016 fue encargado hasta por seis (6) meses el funcionario **JHOAN MANUEL RODRIGUEZ TOCARRUNCHO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.814.418, en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 03 de la Subdirección Técnica de Recursos Físicos de la planta de personal del Instituto.

Que mediante Resolución No. 1753 de 3 de febrero de 2016 y Acta de Posesión No. 032 de 8 de febrero de 2016, fue nombrada provisionalmente y hasta por seis (6) meses, la funcionaria **MYRIAM EDITH MORA MORA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.500.569, en el cargo de Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 03 de la Subdirección Técnica de Recursos Humanos de la planta de personal del Instituto, nombramiento este prorrogado mediante Resolución No. 7615 de 26 de julio de 2016.

Que mediante Resolución No. 8227 de 19 de agosto de 2016 y Acta de Posesión No. 116 de 22 de agosto de 2016, fue nombrado provisionalmente y hasta por seis (6) meses, el funcionario **ANTOLINO NEIRA GALVAN** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.432.493, en el cargo de Conductor Código 480 Grado 01 de la Subdirección Técnica de Recursos Físicos de la planta de personal del Instituto.

Que mediante providencia de cinco (5) de mayo del 2014, el H. Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, dentro del expediente No. 11001-03-25-000-2012-00795-00, declaró la suspensión provisional de los apartes acusados del artículo 1 del Decreto No. 4968 de 2007 “Por el cual se modifica el parágrafo transitorio del artículo 8 del Decreto 1227 de 2005, modificado por los artículos 1 de los Decretos 3820 de 2005 y 1937 de 2007” y la Circular No. 005 de 23 de julio de 2012 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que de acuerdo a lo anterior, mediante Circular No. 003 de 11 de junio de 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil informa que a partir del 12 de junio de 2014, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente.

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 consagra: *“Terminación de encargo y nombramiento provisional. Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados”*.

Que varios cargos objeto de prórroga hacen parte de la Convocatoria No. 327 de 2015 que actualmente adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil, por lo que el término de duración de los encargos o nombramiento provisional quedan condicionados a la provisión del empleo como resultado de la expedición de la lista de elegibles que para tal efecto expida dicha entidad.



RESOLUCIÓN NÚMERO 000354 DE 2017

“POR LA CUAL SE PRORROGAN UNOS ENCARGOS Y UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES”

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar a partir del cinco (5) de febrero de 2017 y hasta por el término de seis (6) meses, el encargo efectuado mediante Resolución No. 324 del 27 de enero de 2017, a **ONISALBA SEGURA DE ARBELÁEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 28.953.972 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 06 de la planta de personal del Instituto.

PARÁGRAFO ÚNICO: El término de la duración del encargo queda condicionado a la provisión del empleo como resultado de la expedición de la lista de elegibles que para tal efecto expida la Comisión Nacional del Servicio Civil, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Prorrogar a partir del diez (10) de febrero de 2017 y hasta por el término de seis (6) meses, el encargo efectuado mediante Resolución No. 43576 de 17 de junio de 2015, a **WILFER ABAD PÉREZ VALENCIA** identificado con la cédula de ciudadanía número 80.234.567 en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 04 de la planta de personal del Instituto.

PARÁGRAFO ÚNICO: El término de la duración del encargo queda condicionado a la provisión del empleo como resultado de la expedición de la lista de elegibles que para tal efecto expida la Comisión Nacional del Servicio Civil, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Prorrogar a partir del cuatro (4) de febrero de 2017 y hasta por el término de seis (6) meses, el encargo efectuado mediante Resolución No. 66676 de 30 de diciembre de 2015, a **NELSON JAVIER CRISTANCHO MUÑOZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.848.843 en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 02 de la planta de personal del Instituto.

PARÁGRAFO ÚNICO: El término de la duración del encargo queda condicionado a la provisión del empleo como resultado de la expedición de la lista de elegibles que para tal efecto expida la Comisión Nacional del Servicio Civil, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Prorrogar a partir del cuatro (4) de febrero de 2017 y hasta por el término de seis (6) meses, el encargo efectuado mediante Resolución No. 7206 de 5 de julio de 2016, a **LUIS FERNANDO MOSCOSO SUÁREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.379.682 en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 02 de la planta de personal del Instituto.

PARÁGRAFO ÚNICO: El término de la duración del encargo queda condicionado a la provisión del empleo como resultado de la expedición de la lista de elegibles que para tal efecto expida la Comisión Nacional del Servicio Civil, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.



RESOLUCIÓN NÚMERO 000354 DE 2017

“POR LA CUAL SE PRORROGAN UNOS ENCARGOS Y UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES”

ARTÍCULO QUINTO: Prorrogar a partir del cuatro (4) de febrero de 2017 y hasta por el término de cuatro (4) meses, el encargo efectuado mediante Resolución No. 7162 de 1 de julio de 2016, a **JORGE ARMANDO CORTÉS CRUZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.688.428, en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 04 de la planta de personal del Instituto.

ARTÍCULO SEXTO: Prorrogar a partir del cinco (5) de febrero de 2017 y hasta por el término de cuatro (4) meses, el encargo efectuado mediante Resolución No. 7149 de 1 de julio de 2016, a **SANDRA LILIANA SAAVEDRA QUEVEDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.991.822, en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 04 de la planta de personal del Instituto.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Prorrogar a partir del cinco (5) de febrero de 2017 y hasta por el término de cuatro (4) meses, el encargo efectuado mediante Resolución No. 7158 de 1 de julio de 2016, a **JULIO CESAR MONTOYA SIERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.568.400, en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 02 de la planta de personal del Instituto.

ARTÍCULO OCTAVO: Prorrogar a partir del cinco (5) de febrero de 2017 y hasta por el término de seis (6) meses, el encargo efectuado mediante Resolución No. 7256 de 8 de julio de 2016, a **MANUEL ANTONIO FRAGOZO CRESPO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.506.258, en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 06 de la planta de personal del Instituto.

PARÁGRAFO ÚNICO: El término de la duración del encargo queda condicionado a la provisión del empleo como resultado de la expedición de la lista de elegibles que para tal efecto expida la Comisión Nacional del Servicio Civil, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO NOVENO: Prorrogar a partir del cinco (5) de febrero de 2017 y hasta por el término de seis (6) meses, el encargo efectuado mediante Resolución No. 7221 de 7 de julio de 2016, a **JOSÉ FRANCISCO PÉREZ GONZÁLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.908.233, en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 05 de la planta de personal del Instituto.

PARÁGRAFO ÚNICO: El término de la duración del encargo queda condicionado a la provisión del empleo como resultado de la expedición de la lista de elegibles que para tal efecto expida la Comisión Nacional del Servicio Civil, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO DÉCIMO: Prorrogar a partir del ocho (8) de febrero de 2017 y hasta por el término de seis (6) meses, el encargo efectuado mediante Resolución No. 7166 de 1 de julio de 2016, a **JAVIER MAURICIO DUARTE ACERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.432.864, en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 04 de la planta de personal del Instituto.

PARÁGRAFO ÚNICO: El término de la duración del encargo queda condicionado a la provisión del empleo como resultado de la expedición de la lista de elegibles que para tal efecto expida la



RESOLUCIÓN NÚMERO 000354 DE 2017

“POR LA CUAL SE PRORROGAN UNOS ENCARGOS Y UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES”

Comisión Nacional del Servicio Civil, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Prorrogar a partir del nueve (9) de febrero de 2017 y hasta por el término de cuatro (4) meses, el encargo efectuado mediante Resolución No. 7207 de 5 de julio de 2016, a **YOLANDA RAMÍREZ BUITRAGO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.542.270, en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 01 de la planta de personal del Instituto.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Prorrogar a partir del nueve (9) de febrero de 2017 y hasta por el término de seis (6) meses, el encargo efectuado mediante Resolución No. 7147 de 1 de julio de 2016, a **ARMANDO SOSA LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.264.081, en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 04 de la planta de personal del Instituto.

PARÁGRAFO ÚNICO: El término de la duración del encargo queda condicionado a la provisión del empleo como resultado de la expedición de la lista de elegibles que para tal efecto expida la Comisión Nacional del Servicio Civil, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Prorrogar a partir del cinco (5) de febrero de 2017 y hasta por el término de cuatro (4) meses, el encargo efectuado mediante Resolución No. 7167 de 1 de julio de 2016, a **LINA PAOLA ESPEJO BERNAL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.960.639, en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 02 de la planta de personal del Instituto.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Prorrogar a partir del nueve (9) de febrero de 2017 y hasta por el término de seis (6) meses, el encargo efectuado mediante Resolución No. 7165 de 1 de julio de 2016, a **GERARDO PASTOR SÁNCHEZ BELTRÁN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.241.194, en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 03 de la planta de personal del Instituto.

PARÁGRAFO ÚNICO: El término de la duración del encargo queda condicionado a la provisión del empleo como resultado de la expedición de la lista de elegibles que para tal efecto expida la Comisión Nacional del Servicio Civil, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Prorrogar a partir del veintiséis (26) de febrero de 2017 y hasta por el término de cuatro (4) meses, el encargo efectuado mediante Resolución No. 7514 de 21 de julio de 2016, a **FERNANDO CRIOLLO CHOW**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.241.488, en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 05 de la planta de personal del Instituto.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: Prorrogar a partir del primero (1º) de marzo de 2017 y hasta por el término de seis (6) meses, el encargo efectuado mediante Resolución No. 7515 de 21 de julio de 2016, a **JHOAN MANUEL RODRIGUEZ TOCARRUNCHO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.814.418, en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 03 de la planta de personal del Instituto.



RESOLUCIÓN NÚMERO 000354 DE 2017

“POR LA CUAL SE PRORROGAN UNOS ENCARGOS Y UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES”

PARÁGRAFO ÚNICO: El término de la duración del encargo queda condicionado a la provisión del empleo como resultado de la expedición de la lista de elegibles que para tal efecto expida la Comisión Nacional del Servicio Civil, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: Prorrogar a partir del ocho (8) de febrero de 2017 y hasta por el término de seis (6) meses, el nombramiento provisional efectuado mediante Resolución No. 1753 de 3 de febrero de 2016, a **MYRIAM EDITH MORA MORA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.500.569, en el cargo de Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 03 de la planta de personal del Instituto.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: Prorrogar a partir del veintidós (22) de febrero de 2017 y hasta por el término de seis (6) meses, el nombramiento provisional efectuado mediante Resolución No. 8227 de 19 de agosto de 2016, a **ANTOLINO NEIRA GALVÁN** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.432.493, en el cargo de Conductor Código 480 Grado 01 de la planta de personal del Instituto.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta día(s) del mes de Enero de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


YANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN
DIRECTORA GENERAL

MA: Diana María Caldas Gualteros
A: Jeaneth Flórez Pardo
A: Adriana Carolina Piedrahita Arévalo
E: Luisa Elena Muñoz Álvarez

Subdirectora General de Gestión Corporativa (e)
Directora Técnica Administrativa y Financiera
Subdirectora Técnica de Recursos Humanos
Profesional Especializado (e)